



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION JEFATURAL N° 109 -2013-SUNARP/ZR.IV-JEF.

Iquitos, 22 de octubre del 2013.

VISTO: el Memorando N° 175-2013-SUNARP/ZR.IV-JEF, de fecha 17.10.2013.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo refiere el contenido del documento del Visto, la persona del Jefe Zonal (e), se desplazará a la ciudad de Tarapoto a efecto de asistir al evento de capacitación, denominado "XII Congreso Nacional de Derecho Registral", que comprende los días miércoles 23 al viernes 25 de octubre del presente año 2013;

Que, teniendo en cuenta la circunstancia descrita en el párrafo precedente, y dado a la necesidad de continuar con la funcionalidad de la Jefatura Zonal de esta Zona Registral N° IV Sede Iquitos, se ha visto por conveniente encargar las funciones del despacho, con la finalidad de continuar con el normal desenvolvimiento y cumplimiento de las funciones propias de la Jefatura Zonal;

Que, en ese sentido es necesario se efectúe el encargo de funciones de la Jefatura Zonal, al Jefe de la Unidad de Administración, JOSE LUIS ALEGRIA MENDEZ, por los días comprendidos del miércoles 23 al viernes 25 de octubre del presente año 2013, con el fin de continuar con el normal desarrollo funcional inherente a la Jefatura Zonal de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos;

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 73° y 74° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, mediante encargatura se asignan temporalmente funciones distintas a las que originalmente le corresponde al cargo que desempeña un trabajador.

De conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa contenida en el Artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

atribuciones señaladas en el inciso p) del artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

**SE RESUELVE:**

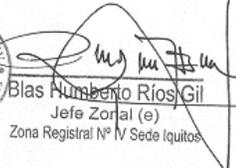
**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR las funciones inherentes a la Jefatura Zonal de la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos, al Jefe de la Unidad de Administración, JOSE LUIS ALEGRIA MENDEZ, a partir del 23 al 25 de octubre del presente año 2013, por las consideraciones expuestas.



**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER, que la Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos, implemente las acciones administrativas correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,



  
Blas Humberto Ríos Gil  
Jefe Zonal (e)  
Zona Registral N° IV Sede Iquitos

Distrib.:UR/UA/UAJ/UPD/OCI/Arch.

2 de 2